INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO
N° CAS-OAJ-CMA-001-2024

El comité evaluador designado para realizar la evaluación de propuestas en el proceso **N° CAS-OAJ-CMA-001-2024**, el cual se adelanta bajo modalidad de **CONCURSO MERITOS ABIERTO** y cuyo objeto consiste en **"REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR"**, procede a efectuar la correspondiente Evaluación, conforme a lo establecido la Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y lo contenido en la invitación pública del presente proceso de selección.

1.- PROPONENTES DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

Una vez cumplidos los requisitos de publicidad establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 dentro del proceso de **CONCURSO MERITOS ABIERTO,** se recibieron DOS propuestas, las cuales se relacionan a continuación:

No. de Orden	PROPONENTE
1	EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
2	UT INTERVENTORIA INTERNADOS CASANARE 2024

2.- ORDEN DE LLEGADA

NOMBRE PROPONENTE	NIT	PRECIO OFRECIDO	FECHA DE PRESENTACION
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ		877.472.487 COP	15/07/2024 11:58 PM
UT INTERVENTORIA INTERNADOS CASANARE 2024		877.472.487 COP	15/07/2024 11:27 PM

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

3.1 OFERENTE N° 1: EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
Nit N°. N/A

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		N/A	OBSERVACION
		SI	NO		
CAPACIDAD JURIDICA					
4.1.1.1.	Carta de presentación de la Oferta	**X**			Documento ANEXO - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Folio 3.
4.1.1.2.	Documento de conformación del consorcio o unión temporal			**X**	
4.1.1.3.	Documento compromiso de transparencia	**X**			Anexa documento. Folio 2.
4.1.1.4.	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	**X**			Adjunta Documento de Identidad.
4.1.1.5.	Certificado de existencia y representación legal			**X**	
4.1.1.5.1.	Autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato			**X**	
4.1.1.6.	Certificado de matrícula mercantil	**X**			EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, Nit: 24227103-3, CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DZ83S6ed1x, Fecha expedición: 12/07/2024. Fecha de matrícula: 03 de junio de 2003. Código CIIU 7020. Objeto: Actividades de asesorías, consultorías, interventorías.
4.1.1.7.	Certificado del RUP				NOMBRE: SIERRA GUTIERREZ EDELMIRA, Fecha expedición: 10/07/2024, CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7SytjGbgYe, FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:20/05/2024.
4.1.1.8.	Garantía de seriedad de la oferta				No. De Póliza 100043255, Ramo: CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082, Fecha Expedición: 8/07/2024; Inicio de Vigencia: 16/07/2024; Fin de la Vigencia: 26/10/2024; tomador: SIERRA GUTIERREZ, EDELMIRA, Asegurado: DEPARTAMENTO DE CASANARE; Valor Asegurado: 87.747.248,70. Firmada por el Tomador. Adjuntan Recibo de Pago.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		N/A	OBSERVACION
		SI	NO		
4.1.1.9.	Obligaciones ante el sistema de seguridad social integral y parafiscales	**X**			Adjunta ANEXO – CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES – PERSONA NATURAL.
4.1.1.9.	Verificación de antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios expedidos por la policía nacional, contraloría general de la república y la procuraduría general de la nación	**X**			Adjunta Certificados de Consulta. En todo caso, la entidad realizo la verificación.
4.1.1.10	Certificado REDAM	**X**			Código Verificación: 4D8PH67YFG. Válida hasta: 11/10/2024.
4.1.1.11.	Acreditación de tener definida su situación militar			**X**	
OBSERVACIONES					
Analizados los documentos de verificación de los requisitos habilitantes jurídicos presentados por EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, se determina que ésta **CUMPLE** con las condiciones solicitadas en el pliego de condiciones del proceso N° CAS-OAJ-CMA-001-2024, por lo tanto, se encuentra **HABILITADO**.					

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

- **VERIFICACIÓN CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**



Verificación de Certificados Expedidos Virtualmente en el sistema SII
Sitio potenciado por Confecámaras
CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE

El certificado indicado ha sido expedido por la CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los datos del mismo son :

Código verificación	7SytjGbgYe
Número del recibo	S000872854
Operación	01-CAJAGA-20240710-0012
Fecha de expedición	20240710
Hora	102358
Expediente	588
Razón social	SIERRA GUTIERREZ EDELMIRA
Cliente	SIERRA GUTIERREZ EDELMIRA

A continuación enlace para descargar el certificado en pdf
Descargar PDF

Regresar

- **VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL**

No.	NOMBRE DEL INTEGRANTE / PROPONENTE			NIT.	PARTICIPACION
1	EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ			24227103-3	100%
2					
3					
	INFORMACION FINANCIERA	**1**	**2**	**3**	
	ACTIVO CORRIENTE	2.173.152.977,00			
	ACTIVO TOTAL	2.419.941.106,00			
	PASIVO CORRIENTE	53.433.602,00			
	PASIVO TOTAL	816.791.604,00			
	PATRIMONIO NETO	1.603.149.502,00			
	UTILIDAD OPERACIONAL	458.125.625,00			
	GASTOS DE INTERESES	2.073.929,00			
	INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL				
	INDICE DE LIQUIDEZ	Activo corriente (/)	2.173.152.977,00		40,67
		Pasivo corriente	53.433.602,00		
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total (/)	816.791.604,00		0,34
		Activo Total	2.419.941.106,00		
	COBERTURA DE INTERESES	Utilidad Operacional (/)	458.125.625,00		220,90
		Gastos de Intereses	2.073.929,00		
	CAPITAL DE TRABAJO	Activo corriente (-)	2.173.152.977,00		2.119.719.375,00
		Pasivo Corriente	53.433.602,00		

PATRIMONIO NETO	Activo (-)	2.419.941.106,00	1.603.149.502,00
	Pasivo	816.791.604,00	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Utilidad Operacional (/)	458.125.625,00	0,29
	Patrimonio	1.603.149.502,00	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Utilidad Operacional (/)	458.125.625,00	0,19
	Activo Total	2.419.941.106,00	

INDICADOR	VALOR REQUERIDO	OFERENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
INDICE DE LIQUIDEZ ≥	2,00	40,67	CUMPLE
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO ≤	45,00	33,75	CUMPLE
COBERTURA DE INTERESES ≥	3,00	220,90	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO ≥	701.977.989,60	2.119.719.375,00	CUMPLE
PATRIMONIO NETO ≥	877.472.487,00	1.603.149.502,00	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥	9,00	28,58	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO≥	6,00	18,93	CUMPLE

Analizados los documentos de verificación de los requisitos habilitantes financieros presentados por EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, se determina que ésta **CUMPLE** con las condiciones solicitadas en el pliego de condiciones del proceso N° CAS-OAJ-CMA-001-2024, por lo tanto, se encuentra **HABILITADO**

EVALUACIÓN TÉCNICA

REQUISITO	CUMPLE		FOLIOS	OBSERVACIONES
	SI	NO		
4.1.3.1.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE DEL PROPONENTE – CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES El Proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de Mipyme o de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá acreditar experiencia en los siguientes términos:	X		El oferente dentro de su Propuesta allega documento anexo denominado CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL	EL PROPONENTE ACREDITA SU CONDICIÓN CON CEDULA DE CIUDADANIA Y EN LA MATRICULA MERCANTIL ES CATALOGADA COMO PEQUEÑA EMPRESA

No. PLIEGO	REQUISITO	CUMPLE SI	CUMPLE NO	N/A	FOLIOS	OBSERVACIONES
	El Proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de Mipyme o de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá acreditar experiencia en los siguientes términos: • En máximo cuatro (4) Contratos cuyos objetos guarde similitud o relación en interventorías a contratos de ***Prestar el servicio de alimentación escolar para los estudiantes matriculados como internos y en los diferentes niveles educativos de instituciones educativas y/o Prestar el servicio de alimentación escolar para los estudiantes matriculados como internos de instituciones educativas y/o Prestar el servicio de alimentación escolar para los estudiantes de instituciones educativas y/o Prestar el servicio de alimentación escolar en instituciones educativas***, si el proponente persona natural o jurídica acredita la calidad de Mipyme o de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen. **Ó** • En máximo cinco (5) Contratos cuyos objetos guarde similitud o relación en interventorías a contratos de ***Prestar el servicio de alimentación escolar para los estudiantes matriculados como internos y en los diferentes niveles educativos de instituciones educativas y/o Prestar el servicio de alimentación escolar para los estudiantes matriculados como internos de instituciones educativas y/o Prestar el servicio de alimentación escolar para los estudiantes de instituciones educativas y/o Prestar el servicio de alimentación escolar en instituciones educativas*** si el proponente persona natural o jurídica acredita la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta. Y que máximo dos (2) de esos Contratos corresponda a Interventoría a contratos cuyo objeto sea o guarde relación con servicio de *Prestar El Servicio De Alimentación Escolar Para Los Estudiantes Matriculados Como Internos De Instituciones Educativas y/o Prestar El Servicio De Alimentación Escolar Para La Población De Las Residencias Escolares De Las Instituciones Educativas Oficiales*, cuyo valor expresado en SMML a la fecha de terminación sea igual o superior a 337.49 SMMLV, que equivale a un cincuenta por ciento (50%) del valor del presupuesto oficial. y estar registrado en los códigos enunciados en el cuadro a continuación. Cada contrato aportado para certificar la experiencia específica deberá estar inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP, y acreditar mínimo 4 de los códigos enunciados en el cuadro a continuación:	X			4.1.3.1.2 Experiencia del proponente EXPERIENCIA ESPECIFICA HABILITANTE DEL PROPONENTE.	El oferente dentro de su Propuesta allega documento denominado EXPERIENCIA ESPECIFICA HABILITANTE DEL PROPONENTE, el cual consta de 88 folios, donde se identificaron los contratos con los cuales pretende acreditar la experiencia especifica.

CONTRATISTA	CONTRATANTE	CODIGO UNSPSC	CONTRATO No.	OBJETO	% PARTICIPACION DEL PROPONENTE	DURACION EN AÑOS	PLAZOS DEL CONTRATO F. INICIACION	PLAZOS DEL CONTRATO F. TERMINACION	VALOR DEL CONTRATO V.R. INICIAL	VALOR DEL CONTRATO V.R. LIQUIDADO	EQUIVALEN SMMLV	CONSECUTIVO RUP
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ	GOBERNACIÓN DE CASANARE	801015 851517 931316 841115 851516	2685 DE 2017	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, CONTABLE, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES QUE SE ENCUENTRAN MATRICULADOS COMO INTERNOS Y EN LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	100%	1,10	02/05/2018	03/06/2016	$ 609.985.984,00	$ 1.341.949,62 0,00	1.620,48	27
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ	GOBERNACIÓN DE CASANARE	801015 851517 931316 841115 851516	0209 DE 2020	REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN LAS ESTRATEGIAS INTERNADO, PAE REGULAR Y PREESCOLAR URBANO	100%	1,34	04/02/2020	01/06/2021	$ 1.189.244.991	$ 1.288.430,41 0,66	1.417,21	34
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ	GOBERNACIÓN DE CASANARE	801015 851517 931316 841115 851516		REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	100%	0,55	17/02/2022	2/09/2022	$ 808.872.152	$ 1.247.011,23 4,34	1247,01	35

Se verificaron los contratos aportados y la información del RUP aportado por el proponente y acreditan la siguiente información:

CONTRATO	No CONTRATO	No RUP	CODIGO UNSPSC	VALOR EN SMMLV
1	2685 DE2017	27	801015 851517 931316 841115 851516	**1.620,48**
2	0209 DE2020	34	801015 851517 931316 841115 851516	**1.417,21**
3	2248 DE 2021	35	801015 851517 931316 841115 851516	**1247,01**
			TOTAL	**4.284,70**

```
*** EXPERIENCIA No.27 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:027
CONTRATO CELEBRADO POR         :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA         :SIERRA GUTIERREZ EDELMIRA
NOMBRE DEL CONTRATANTE         :GOBERNACION DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV      :1620,48

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIV
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POL?ÍTICA DE ALIMENTOS
93 13 16 00 : PLANEACION Y PROGRAMAS DE POLITICAS DE ALIMENTACION Y NUTRICION
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
```

	<table><tr><th>OBJETO</th><th>CODIGO UNSPSC</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CUANTÍA (SMMLV)</th></tr><tr><td rowspan="5">INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES</td><td>931316</td><td>Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición</td><td rowspan="5">674.98 SMMLV</td></tr><tr><td colspan="2">Y/o</td></tr><tr><td>851516</td><td>Asuntos nutricionales</td></tr><tr><td colspan="2">Y/o</td></tr><tr><td>841115</td><td>Servicios contables</td></tr><tr><td rowspan="3">OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.</td><td colspan="2">Y/o</td><td rowspan="3"></td></tr><tr><td>851517</td><td>Planeación y ayuda de política de alimentos</td></tr><tr><td>801015</td><td>Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa</td></tr></table> Para acreditar la condición de Mipyme, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Por su parte, la condición de emprendimientos y/o empresas de mujeres se probará mediante el diligenciamiento del Formato – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres, el cual deberá aportarse con la documentación requerida en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.					**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**034 **CONTRATO CELEBRADO POR** :1 – EL PROPONENTE **NOMBRE DEL CONTRATISTA** :SIERRA GUTIERREZ EDELMIRA **NOMBRE DEL CONTRATANTE** :GOBERNACION DE CASANARE **VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :1417,21 **SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN** 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIV 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA 85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS 85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POL?ÍTICA DE ALIMENTOS 93 13 16 00 : PLANEACION Y PROGRAMAS DE POLITICAS DE ALIMENTACION Y NUTRICION 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL 84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS 85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES ***** EXPERIENCIA No.35 :** **NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**035 **CONTRATO CELEBRADO POR** :1 – EL PROPONENTE **NOMBRE DEL CONTRATISTA** :SIERRA GUTIERREZ EDELMIRA **NOMBRE DEL CONTRATANTE** :GOBERNACION DE CASANARE **VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :1247,01 **SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN** 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIV 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA 85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS 85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POL?ÍTICA DE ALIMENTOS 93 13 16 00 : PLANEACION Y PROGRAMAS DE POLITICAS DE ALIMENTACION Y NUTRICION 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL 84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS 85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES	
4.1.3.2.	EQUIPO DE TRABAJO Y EXPERIENCIA MÍNIMA Por el valor del contrato y la calidad del servicio a ejecutar, la entidad requiere que los profesionales cuenten con la experiencia idónea en la ejecución de las actividades. Los profesionales exigidos deben cumplir y acreditar, los siguientes requisitos mínimos de calidad y experiencia, los cuales serán evaluados en las condiciones señaladas más adelante. Para la conformación del grupo de trabajo, el proponente deberá tener en cuenta lo dispuesto por la Ley 842 de 2003, mediante la cual se modifica la reglamentación del ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares, se adopta el Código de Ética Profesional y se dictan otras disposiciones, especialmente en el régimen de prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades establecido en los artículos 44 y 45 de la mencionada ley.De igual manera, Para efectos de acreditación de la condición de Ingeniero y el cómputo de la experiencia específica solicitada se aplicará el Artículo 12 de la Ley 842 de 2003 que establece: "Para los efectos del ejercicio de la ingeniería o de alguna de sus profesiones afines o auxiliares, la experiencia profesional solo se computará a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional o del certificado de inscripción profesional, respectivamente. Todas las matrículas profesionales, certificados de inscripción profesional y certificados de matrícula otorgados con anterioridad a la vigencia de la presente ley conservan su validez y se presumen auténticas." Para el cálculo de la experiencia, se tomará como base años de 360 días y meses de 30 días y no se contabilizarán traslapos por proyectos o contratos simultáneos, es decir en caso de traslapos se contabilizará una (1) sola vez dicho período. Se requiere la presentación del siguiente personal para desempeñar los siguientes cargos: Profesional 1 - Director de Interventoría Cantidad de profesionales: Uno (1) El Director de Interventoría debe ser Ingeniero de Alimentos o Microbiólogo con especialización en Ciencia y Tecnología de alimentos o Gerencia de Proyectos o Afines a Proyectos y/o Gerencia o Evaluación Ambiental de Proyectos o Gestión y Evaluación Ambiental y/o Gerencia Ambiental	X			El oferente dentro de su Propuesta allega documento anexo denominado 4.1.3.2. EQUIPO DE TRABAJO Y EXPERIENCIA MINIMA	El oferente dentro de su Propuesta allega documento anexo denominado 1. DIRECTOR DE INTERVENTORIA - ADRIANA, el cual consta de 67 folios, En el documento se pudo constatar el cumplimiento de la hoja de vida requerida por la entidad, con lo cual se le da cumplimiento al EQUIPO DE TRABAJO, DIRECTOR DE INTERVENTORIA establecido en el pliego de condiciones Numeral 4.1.3.2. <table><tr><th>CANT.</th><th>CARGO A DESEMPEÑAR</th><th>NOMBRE DE PROFESIONAL</th><th>TÍTULO PROFESIONAL / ESPECIALIZACION</th><th>CUMPLE / NO CUMPLE</th><th>OBSERVACION</th></tr><tr><td>1</td><td>Director de Interventoría</td><td>ADRIANA DEL PILAR OSPINA SANCHEZ</td><td>INGENIERA DE ALIMENTOS/ ESPECIALISTA EN CIENCIA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS</td><td>CUMPLE</td><td rowspan="11">**NO CUMPLE** VER CUADRO DE EXPERIENCIA VALIDA PARA EL DIRECTOR DE INTERVENTORIA APORTADA EN EL DOCUMENTO REFERIDO</td></tr><tr><td colspan="4">especialización en Ciencia y Tecnología de alimentos o Gerencia de Proyectos o Afines a Proyectos y/o Gerencia o Evaluación Ambiental de Proyectos o Gestión y Evaluación Ambiental y/o Gerencia Ambiental</td><td>CUMPLE</td></tr><tr><td colspan="4">Copia de la Cedula de Ciudadanía</td><td>CUMPLE</td></tr><tr><td colspan="4">Hoja de vida firmada</td><td>CUMPLE</td></tr><tr><td colspan="4">Copia del diploma de estudio pregrado y/o acta de grado</td><td>CUMPLE</td></tr><tr><td colspan="4">Copia de la Tarjeta profesional vigente de aplicar y/o documento equivalente</td><td>CUMPLE</td></tr><tr><td colspan="4">Constancia de vigencia y antecedentes de la matricula profesional</td><td>CUMPLE</td></tr><tr><td colspan="4">Copia del diploma de estudio posgrado y/o acta de grado de requerirse.</td><td>CUMPLE</td></tr><tr><td colspan="4">Dedicación mínima requerida para ejecutar las labores es del 92% en las actividades previstas</td><td>CUMPLE</td></tr></table>	

						en el proyecto o presupuesto para la ejecución del contrato	
						Experiencia Profesional. Equivale a tener conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas o desarrolladas *mediante el ejercicio de una profesión y certificada no menor a seis (6) años*, contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional o fecha de grado (según sea el caso) y hasta el cierre del presente proceso de selección.	**NO CUMPLE**
						Experiencia Específica. Acreditar experiencia mínima de dos (02) años desempeñando el cargo como *Director y/o Supervisor y/o Contratista Principal y/o Coordinador en la ejecución de Contratos y/o Programas y/o Proyectos cuyo objeto haya sido o que guarde similitud o dentro de su alcance incluya Interventorías y/o Supervisión a contratos de Alimentación Escolar y/o Programas de Complementación Nutricional*. Lo anterior, dentro del periodo comprendido entre la fecha de expedición de la matricula profesional o fecha de grado (según sea el caso) y la fecha de cierre del presente proceso de selección.	CUMPLE

Profesional 2 - Coordinador Operativo de Interventoría Cantidad de profesionales: Uno (1)
El Coordinador Operativo deberá ser profesional en Administración de Empresas, o Ingeniería de Alimentos o Químico de Alimentos o Ingeniería Industrial, o Ingeniería Agroindustrial con especialización en Gerencia de Proyectos o Afines a Proyectos y/o Gerencia o Evaluación Ambienta o Gerencia de Instituciones de Salud, además, cumplir con los siguientes requisitos:

Profesional 3 - Coordinador de Calidad de Interventoría Cantidad de profesionales: Uno (1)
El Coordinador de calidad deberá ser profesional *en Ingeniería de Alimentos o Químico de Alimentos o Nutrición y Dietética con especialización en Sistemas de Gestión Integrada de la Calidad, Medio Ambiente y Prevención de Riesgo laborales, o Gestión de la Calidad o Seguridad y Calidad Alimentaria*

El oferente dentro de su Propuesta allega documento anexo denominado 2. LUZ PERLA GOMEZ VIECCO - COORDINADOR OPERATIVO, el cual consta de 48 folios, En el documento se pudo constatar el cumplimiento de la hoja de vida requerida por la entidad, con lo cual se le da cumplimiento al EQUIPO DE TRABAJO, COORDINADOR OPERATIVO establecido en el pliego de condiciones Numeral 4.1.3.2.

CANT.	CARGO A DESEMPEÑAR	NOMBRE DE PROFESIONAL	TÍTULO PROFESIONAL / ESPECIALIZACION	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACION
1	Coordinador Operativo de Interventoría	LUZ PERLA GÓMEZ VIECCO	INGENIERIA DE ALIMENTOS/ ESP. GERENCIA EN SERVICIOS DE SALUD	NO CUMPLE	**NO CUMPLE** 3. VER CUADRO DE EXPERIENCIA VALIDA PARA EL DIRECTOR DE INTERVENTORIA APORTADA EN EL DOCUMENTO REFERIDO
Especialización en gerencia de proyectos o afines a proyectos y/o gerencia o evaluación ambiental o gerencia de instituciones de salud.				CUMPLE	
Copia de la Cedula de Ciudadanía				CUMPLE	
Hoja de vida firmada					
Copia de la Tarjeta profesional vigente de aplicar y/o documento equivalente				CUMPLE	
Constancia de vigencia y antecedentes de la matricula profesional				CUMPLE	
Certificado vigente del Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS) de aplicar a la profesión acreditada de aplicar (nutrición)				N/A	
Dedicación mínima requerida para ejecutar las labores es del 50% en las actividades previstas en el proyecto o presupuesto para la ejecución del contrato.				CUMPLE	
Experiencia Profesional. Equivale a tener conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas o desarrolladas mediante el ejercicio de una profesión y certificada no menor a cuatro (4) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional o fecha de grado (según sea el caso) y hasta el cierre del presente proceso de selección.				CUMPLE	
Experiencia Específica. Acreditar experiencia mínima de Dos (02) años desempeñando el cargo como *Director y/o Supervisor y/o Profesional Operativo y/o profesional de apoyo y/o coordinador de calidad y/o coordinador operativo y/o Contratista Principal en la ejecución de Contratos y/o Programas y/o Proyectos cuyo objeto haya sido o que guarde similitud o dentro*				NO CUMPLE	

Profesional 4 – Supervisor de Interventoría Cantidad de profesionales: Uno (01) El Supervisor de Interventoría deberá ser profesional en *Ingeniería de Alimentos o Químico de Alimentos, o Ingeniería Industrial o Ingeniería Agroindustrial o Nutrición y Dietética*, además, cumplir con los siguientes requisitos:						

de su alcance incluya Interventorías y/o Supervisión a contratos de Alimentación Escolar. Lo anterior, dentro del periodo comprendido entre la fecha de expedición de la matricula profesional o fecha de grado (según sea el caso) y la fecha de cierre del presente proceso de selección.					

El oferente dentro de su Propuesta allega documento anexo denominado 3. COORDINADOR DE CALIDAD DE INTERVENTORIA - YULY, el cual consta de 130 folios, En el documento se pudo constatar el cumplimiento de la hoja de vida requerida por la entidad, con lo cual se le da cumplimiento al EQUIPO DE TRABAJO, COORDINADOR DE CALIDAD establecido en el pliego de condiciones Numeral 4.1.3.2.

CANT.	CARGO A DESEMPEÑAR	NOMBRE DE PROFESIONAL	TÍTULO PROFESIONAL / ESPECIALIZACION	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACION
1	Coordinador de Calidad de Interventoría	YULY KATHERINE PÉREZ SUAREZ	INGENIERO ALIMENTOS / ESP. SEGURIDAD Y CALIDAD ALIMENTARIA	CUMPLE	**CUMPLE**
Especialización en Sistemas de Gestión Integrada de la Calidad, Medio Ambiente y Prevención de Riesgo laborales, o Gestión de la Calidad o Seguridad y Calidad Alimentaria				CUMPLE	
Copia de la Cedula de Ciudadanía				CUMPLE	
Hoja de vida firmada				CUMPLE	
Copia de la Tarjeta profesional vigente de aplicar y/o documento equivalente				CUMPLE	
Constancia de vigencia y antecedentes de la matricula profesional				CUMPLE	
Dedicación mínima requerida para ejecutar las labores es del 50% en las actividades previstas en el proyecto o presupuesto para la ejecución del contrato.				CUMPLE	
Experiencia Profesional. Equivale a tener conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas o desarrolladas mediante el ejercicio de una profesión y certificada *no menor a cuatro (04) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional o fecha de grado (según sea el caso) y hasta el cierre del presente proceso de selección.*				CUMPLE	
Experiencia Específica. Acreditar experiencia mínima de un (01) año desempeñando el cargo como *Director y/o Supervisor y/o Profesional Operativo y/o profesional de apoyo y/o coordinador de calidad y/o coordinador operativo y/o Contratista Principal en la ejecución de Contratos y/o Programas y/o Proyectos cuyo objeto haya sido o que guarde similitud o dentro de su alcance incluya Interventorías y/o Supervisión a contratos de Alimentación Escolar*. Lo anterior, dentro del periodo comprendido entre la fecha de expedición de la matricula profesional o fecha de grado (según sea el caso) y la fecha de cierre del presente proceso de selección.				CUMPLE	

El oferente dentro de su Propuesta allega documento anexo denominado 4. SUPERVISOR DE INTERVENTORIA - NELSON NIÑO TRIANA, el cual consta de 83 folios, En el documento se pudo constatar el cumplimiento de la hoja de vida requerida por la entidad, con lo cual se le da cumplimiento al EQUIPO DE TRABAJO, SUPERVISOR DE INTERVENTORÍA establecido en el pliego de condiciones Numeral 4.1.3.2.

CANT.	CARGO A DESEMPEÑAR	NOMBRE DE PROFESIONAL	TÍTULO PROFESIONAL / ESPECIALIZACION	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACION
1	Supervisor de Interventorí	NELSON NIÑO TRIANA	INGENIERO DE ALIMENTOS	CUMPLE	**CUMPLE**

Profesional 5 - Contador Público de Interventoría Cantidad de profesionales: Uno (1)
El Profesional en Contaduría además de *acreditar su título profesional debe tener especialización en Contratación Estatal o Finanzas Publicas*

además de acreditar su título profesional, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Profesional 6 - Abogado de Interventoría Cantidad de profesionales: Uno (1)
El profesional en Derecho, además de *acreditar su título profesional debe tener especialización en Gerencia estratégica de Costos y Control de Gestión,* además de acreditar su título profesional deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Técnico de Control de Calidad de Alimentos Cantidad de profesionales: Uno (1)
El Técnico o Tecnólogo en Alimentos y/o Técnico o Tecnólogo en Agroindustria Alimentaria o afines, además de acreditar su título profesional deberá cumplir con los siguientes requisitos

	a				
Copia de la Cedula de Ciudadanía				CUMPLE	
Hoja de vida firmada				CUMPLE	
Copia de la Tarjeta profesional vigente de aplicar y/o documento equivalente				CUMPLE	
Constancia de vigencia y antecedentes de la matricula profesional				CUMPLE	
Certificado vigente del Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS) de aplicar a la profesión acreditada de aplicar (nutrición)				N/A	
Dedicación mínima requerida para ejecutar las labores es del 50% en las actividades previstas en el proyecto o presupuesto para la ejecución del contrato.				CUMPLE	
Experiencia Profesional. Equivale a tener conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas o desarrolladas mediante el ejercicio de una profesión y certificada *no menor a cuatro (04) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional o fecha de grado (según sea el caso) y hasta el cierre del presente proceso de selección.*				CUMPLE	
Experiencia Específica. Acreditar experiencia mínima de dos (02) años desempeñando el cargo como *Supervisor o profesional de apoyo en la ejecución de Contratos y/o Programas y/o Proyectos cuyo objeto haya sido o que guarde similitud o dentro de su alcance incluya Interventorías a contratos de Alimentación Escolar y/o Programas de alimentación escolar para los estudiantes de instituciones educativas y/o Programas de alimentación escolar en instituciones educativas*. Lo anterior, dentro del periodo comprendido entre la fecha de expedición de la matricula profesional o fecha de grado (según sea el caso) y la fecha de cierre del presente proceso de selección.				CUMPLE	

El oferente dentro de su Propuesta allega documento anexo denominado 5. CONTADOR PUBLICO DE INTERVENTORIA, el cual consta de 55 folios, En el documento se pudo constatar el cumplimiento de la hoja de vida requerida por la entidad, con lo cual se le da cumplimiento al EQUIPO DE TRABAJO, CONTADOR PÚBLICO establecido en el pliego de condiciones Numeral 4.1.3.2.

CANT.	CARGO A DESEMPEÑAR	NOMBRE DE PROFESIONAL	TÍTULO PROFESIONAL / ESPECIALIZACION	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACION
1	Contador Público de Interventoría	RUTH RIOS ROA	CONTADOR PÚBLICO / ESPECIALISTA EN FINANZAS PÚBLICAS	CUMPLE	**CUMPLE**
Especialización en Contratación Estatal o Finanzas Publicas				CUMPLE	
Copia de la Cedula de Ciudadanía				CUMPLE	
Hoja de vida firmada				CUMPLE	
Copia de la Tarjeta profesional vigente de aplicar y/o documento equivalente				CUMPLE	
Constancia de vigencia y antecedentes de la matricula profesional				CUMPLE	
Dedicación mínima requerida para ejecutar las labores es del 50% en las actividades previstas en el proyecto o presupuesto para la ejecución del contrato.				CUMPLE	
Experiencia Profesional. Equivale a tener conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas o desarrolladas mediante el ejercicio de una profesión y certificada *no menor a tres (3) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional o fecha de grado (según sea el caso) y hasta el cierre del presente proceso de selección*.				CUMPLE	

Auxiliar Administrativo de Interventoría
Cantidad de profesionales: Uno (1)
El Auxiliar Administrativo de Interventoría debe ser: Técnico o Tecnólogo en Áreas Administrativas y/o Contables o afines, además de acreditar su título profesional deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Experiencia Específica. Acreditar experiencia mínima de un (01) años desempeñando el cargo como *Contador Público y/o Profesional de Apoyo en la ejecución de Contratos y/o Programas y/o Proyectos cuyo objeto haya sido o que guarde similitud o dentro de su alcance incluya Interventorías a contratos de Alimentación Escolar y/o Programas de alimentación escolar para los estudiantes de instituciones educativas y/o Programas de alimentación escolar en instituciones educativas*. Lo anterior, dentro del periodo comprendido entre la fecha de expedición de la matricula profesional o fecha de grado (según sea el caso) y la fecha de cierre del presente proceso de selección.	CUMPLE	

El oferente dentro de su Propuesta allega documento anexo denominado 6. ABOGADO DE INTERVENTORIA, el cual consta de 48 folios, En el documento se pudo constatar el cumplimiento de la hoja de vida requerida por la entidad, con lo cual se le da cumplimiento al EQUIPO DE TRABAJO, CONTADOR PÚBLICO establecido en el pliego de condiciones Numeral 4.1.3.2.

CANT.	CARGO A DESEMPEÑAR	NOMBRE DE PROFESIONAL	TÍTULO PROFESIONAL / ESPECIALIZACION	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACION
1	Abogado de Interventoría	INGRITH TATIANA MENDOZA MORALES	ABOGADO	CUMPLE	**NO CUMPLE** 1. NO CUMPLE CON EL REQUISITO DE LA ESPECIALIZACION SOLICITADA.
Especialización en Gerencia estratégica de Costos y Control de Gestión				NO CUMPLE	
Copia de la Cedula de Ciudadanía				CUMPLE	
Hoja de vida firmada				CUMPLE	
Copia de la Tarjeta profesional vigente de aplicar y/o documento equivalente				CUMPLE	
Constancia de vigencia y antecedentes de la matricula profesional				CUMPLE	
Dedicación mínima requerida para ejecutar las labores es del 50% en las actividades previstas en el proyecto o presupuesto para la ejecución del contrato.				CUMPLE	
Experiencia Profesional. Equivale a tener conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas o desarrolladas mediante el ejercicio de una profesión y certificada *no menor a dos (2) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional o fecha de grado (según sea el caso) y hasta el cierre del presente proceso de selección*.				CUMPLE	

El oferente dentro de su Propuesta allega documento anexo denominado 7. TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS - EDER, el cual consta de 30 folios, En el documento se pudo constatar el cumplimiento de la hoja de vida requerida por la entidad, con lo cual se le da cumplimiento al EQUIPO DE TRABAJO, TÉCNICO DE CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS establecido en el pliego de condiciones Numeral 4.1.3.2.

CANT.	CARGO A DESEMPEÑAR	NOMBRE DE PROFESIONAL	TÍTULO PROFESIONAL / ESPECIALIZACION	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACION
1	Técnico de Control de Calidad de Alimentos	EDER CASTRO QUINTERO	INGENIERO INDUSTRIAL DE ALIMENTOS / TECNOLOGO EN ALIMENTOS	CUMPLE	**CUMPLE**
Hoja de vida firmada				CUMPLE	
Copia de la Cedula de Ciudadanía					

						Copia del de estudio grado y/o acta de grado. (Si Aplica). — CUMPLE Dedicación mínima requerida para ejecutar las labores es del 100% en las actividades previstas en el proyecto o presupuesto para la ejecución del contrato — CUMPLE El oferente dentro de su Propuesta allega documento anexo denominado 8. AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE INTERVENTORIA - YOLISBETH, el cual consta de 38 folios, En el documento se pudo constatar el cumplimiento de la hoja de vida requerida por la entidad, con lo cual se le da cumplimiento al EQUIPO DE TRABAJO, AUXILIAR ADMINISTRATIVO establecido en el pliego de condiciones Numeral 4.1.3.2. **CANT.** / **CARGO A DESEMPEÑAR** / **NOMBRE DE PROFESIONAL** / **TÍTULO PROFESIONAL / ESPECIALIZACION** / **CUMPLE / NO CUMPLE** / **OBSERVACION** 1 / Auxiliar Administrativo de Interventoría / YOLISBETH PEREZ PINTO / ADMINISTRADORA PUBLICA / TECNICO EN CONTABILIZACION DE OPERACIONES / CUMPLE / **NO CUMPLE** NO APORTA CARTA DE COMPROMISO – NO SE EXPRESA EL PORCENTAJE DE DEDICACION Hoja de vida firmada — CUMPLE Copia de la Cedula de Ciudadanía Copia del de estudio grado y/o acta de grado. (Si Aplica). — CUMPLE Dedicación mínima requerida para ejecutar las labores es del 100% en las actividades previstas en el proyecto o presupuesto para la ejecución del contrato — NO CUMPLE

	REQUISITO	CUMPLE si	CUMPLE no	N/A	FOLIOS	OBSERVACIONES
4.1.3.3.	PRUEBAS DE LABORATORIO El proponente deberá manifestar por escrito ofrecimiento de realizar cuatro (4) pruebas de laboratorio mensuales para validación de calidad microbiológica del servicio, estipulada en la Resolución 0335 de 2021 (Soportado en Cotización de laboratorio de referencia), gastos necesarios para la operación	X			Consta de 03 folios.	El oferente dentro de su Propuesta allega documento anexo denominado 4.1.3.3. CARTA DE PRUEBAS DE LABORATORIO el cual consta de 03 folios.
4.1.3.4.	EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO El equipo mínimo requerido por la Entidad contratante, para la ejecución de la interventoría objeto del Pliego de Condiciones es el siguiente: EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO — CANTIDAD Vehículo tipo campero PICK UP, camioneta o similar, con cilindraje desde 2000 cc hasta 2999 cc incluyendo los costos de mantenimiento, conductor y combustible Modelo 2021 igual o superior (Decreto.0056 de 2024) — 1 La Entidad indica el equipo mínimo requerido para la ejecución de la interventoría con el cual debe contar el proponente e indicar esa circunstancia en su oferta, bien sea que se trate de equipo propio, alquilado o en leasing. Nota 1: En caso de que alguno o todos los vehículos sean de propiedad del oferente, deberá aportar copia de la tarjeta de propiedad, SOAT, Revisión tecnicomecanica y Seguro todo riesgo. Nota 2: En caso de que alguno o todos los vehículos no sean de propiedad del oferente, deberán estar legalmente vinculados a una empresa que se encuentre legalmente habilitada en los términos de lo dispuesto por el Decreto 1079 de fecha Mayo 26 de 2015, debiendo aportar copia de la tarjeta de propiedad, SOAT, Revisión tecnicomecanica, Resolución de habilitación, póliza de seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual que ampara de los riesgos inherentes a la actividad transportadora; y demás documentos a que haya lugar según la norma en cita.	X			Consta de 45 folios.	El oferente dentro de su Propuesta allega documento anexo denominado 4.1.3.4. EQUIPO MINIMO REQUERIDO el cual consta de 45 folios.
4.1.3.4.	Oferta Económica MENOR O IGUAL A OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($877.472.487,00).	X			PROPUESTA ECONOMICA el	El oferente dentro de su Propuesta allega documento denominado 4.1.3.4. OFERTA ECONOMICA el cual consta de 3 folios. Valor oferta Económica ajustada al peso ($877.472.487,00)

				cual consta de 3 folios.	
1. PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO – PROPUESTA ECONÓMICA, POR PRODUCTOS). Al diligenciar este formulario, el proponente no podrá excluir algún componente solicitado por la Entidad o modificarlo en cuanto a descripciones, unidades o cantidades, pues de lo contrario, la propuesta será rechazada. Esto no implica que el proponente no pueda adicionar componentes además de los requeridos por la Entidad con el fin de garantizar un mejor desempeño en el desarrollo del contrato; lo anterior, siempre y cuando no altere lo considerado por la Entidad en el presupuesto Anexo – Propuesta Económica, por productos. Es decir, a discrecionalidad puede tenerlos en cuenta, pero durante la ejecución de las actividades inherentes al objeto contractual con el propósito de garantizar un mejor desempeño. En todo caso el proponente no podrá superar el 100% del presupuesto oficial establecido en el presente Pliego de Condiciones. El Proponente deberá ajustar al peso el valor total de su propuesta de acuerdo a las reglas establecidas en el presente pliego; en caso de no hacerlo, la Gobernación de Casanare efectuará dicho ajuste. El Anexo – Propuesta Económica, por productos podrá presentarse además en medio digital, debidamente rotulado con el nombre del proponente y el número del proceso de selección. En caso de que la información sea inconsistente, prevalecerá la que aparece en el formulario impreso. La oferta económica debe presentarse con los valores expresados en Moneda Legal Colombiana y debe contemplar todos los costos directos, indirectos, impuestos, tasas y contribuciones y cualquier otra erogación necesaria para la ejecución del contrato resultado del presente proceso, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas. La entidad estatal revisará la oferta económica y verificará que se encuentre en el rango del valor estimado consignado en el pliego de condiciones, estudios previos y el presupuesto asignado para el contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2.015. Verificadas las cantidades y precios unitarios consignados en el Anexo – Propuesta Económica, por productos, se procederá a revisarlo en sus operaciones aritméticas. En caso de encontrarse errores aritméticos, el Comité Asesor - Evaluador designado para el presente proceso de selección, de oficio procederá a efectuar las correcciones necesarias, dentro de los ítems que presenten estos errores. Las propuestas cuyo valor corregido superen el valor del presupuesto oficial, serán rechazadas y no se tendrán en cuenta para ningún análisis posterior. El Anexo – Propuesta Económica, por productos deberá soportarse con: 1. Cronograma y Plan de cargas, el cual se encuentra en los folios siguientes al Anexo – Propuesta Económica, por productos en el presente pliego de condiciones, y 2. Metodología y plan de cargas de trabajo, documento que se encuentra publicado en el portal único de contratación del presente proceso de selección, los anteriores soportes deberán estar debidamente suscritos por el proponente. El precio ofertado, no estará sujeto a ajuste alguno, razón por la cual, el proponente deberá prever en su oferta que tiene que asumir los posibles incrementos que se ocasionen, inclusive aquellos que se presenten en la ejecución del contrato por cambio de año. Para que sea válida la corrección, las tachaduras, borrones o enmendaduras, deberán acompañarse de la salvedad correspondiente, mediante confirmación con la firma del proponente. En caso contrario, se tomará como válido el texto original. Nota 1: El Anexo – Propuesta Económica, por productos deberá estar suscrito por el proponente persona natural; cuando se trate de un proponente que sea una persona jurídica por su representante legal y para los Consorcio o Unión Temporal por el representante que designen en el documento de constitución.					
2. PLAN DE CARGAS EXTENDIDO (ANEXO PLAN DE CARGAS). El oferente deberá presentar con su propuesta el plan de cargas extendido, en medio digital, conforme al anexo dispuesto por la Entidad en formato Excel.	X				El oferente dentro de su Propuesta allega documento denominado PLAN DE CARGAS EXTENDIDO el cual consta de 3 folios.
3. VARIABLES TENIDAS EN CUENTA POR EL OFERENTE PARA CALCULAR SU PROPUESTA ECONÓMICA. El oferente deberá presentar con su propuesta, en el formato que considere necesario, las variables tenidas en cuenta para calcular el valor ofrecido para el personal, equipos y demás.	X				El oferente dentro de su Propuesta allega documento denominado 4.1.3.4. OFERTA ECONOMICA el cual consta de 3 folios.

Analizados los documentos de verificación de los requisitos habilitantes técnicos presentados por EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, se determina que ésta **NO CUMPLE** con las condiciones solicitadas en el pliego de condiciones del proceso N° CAS-OAJ-CMA-001-2024, por lo tanto, se encuentra **NO HABILITADO**

3.2 PROPONENTE N° 2: UT INTERVENTORIA INTERNADOS CASANARE 2024
NIT NO.
REP. LEGAL.: YARA YEUDIEL URIBE RUIZ

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		N/A	OBSERVACION
		SI	NO		
CAPACIDAD JURIDICA					
4.1.1.1.	Carta de presentación de la Oferta	**X**			Documento ANEXO - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Folio 3.
4.1.1.2.	Documento de conformación del consorcio o unión temporal	**X**			Anexa Formato Documento de Conformación UT, integrada por: ALVARO OROZCO, participación del 49%. MEDRANO MUÑOZ ASESORES Y CONSULTORES, participación del 51%. Se designa como RL de la UT a YARA YEUDIEL URIBE RUIZ.
4.1.1.3.	Documento compromiso de transparencia	**X**			Anexa documento. Folio 2.
4.1.1.4.	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	**X**			Adjunta Documento de Identidad.
4.1.1.5.	Certificado de existencia y representación legal	**X**			MEDRANO MUÑOZ ASESORES Y CONSULTORES, Fecha de expediencion: 08 de julio de 2024. Codigo de Verificacion: B2412922943DCI, Fecha de Matricula:04 de febrero de 2019. Duración indefinida. Objeto: Prestación de servicios de consultoría. Representante Legal; YARA YEUDIEL URIBE RUIZ. Facultad otorgada.
4.1.1.5.1.	Autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato	**X**			Se aporta Acta No. 2024-2 suscrita por YARA YEUDIEL URIBE RUIZ y MEDRANO MUÑOZ FREDY.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		N/A	OBSERVACION
		SI	NO		
4.1.1.6.	Certificado de matrícula mercantil	**X**			Nombre: Alvaro Orozco, Fecha de Matricula: 24 de Julio de 2018, Fecha de Expedicion: 12/07/2024, Codigo de Verificacion: nSbErNPyBA. Objeto:Interventoria y consultoría. Codigos CIIU: 7020, y 7112.
4.1.1.7.	Certificado del RUP				**MEDRANO MUÑOZ ASESORES Y CONSULTORES,** Fecha de Expedicion: 14 de Julio de 2024. Codigo de Verificacion B24153658FE88C.Fecha Inscripcion: 2024/05/09. **ALVARO OROZCO,** Fecha de Expedicion: 12/07/2024. Codigo de Verificacion: Qep57hCUP6. Fecha ultima Renovacion: 25/04/2024.
4.1.1.8.	Garantía de seriedad de la oferta	**X**			Número de póliza: 57-44-101005449, Fecha de expedición: lunes, 15 de julio de 2024, Ramo: CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL, Asegurado: DEPARTAMENTO DEL CASANARE, Tomador: UNION TEMPORAL INTERVENTORIA INTERNADOS CASANARE 2024, Inicio de vigencia: martes, 16 de julio de 2024, Fin vigencia: viernes, 18 de octubre de 2024, Valor total asegurado: $ 87.747.249. Se observa la firma del tomador, y la entidad aseguradora. Se observa la constancia de no revocatoria. Amparo de Seriedad de la Oferta.
4.1.1.9.	Obligaciones ante el sistema de seguridad social integral y parafiscales	**X**			Anexan Certificaciones por cada uno de los integrantes del proponente plural.
4.1.1.9.	Verificación de antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios expedidos por la policía nacional,	**X**			Aporta Consulta. En todo caso la entidad realizara la verificación. No aportan Medidas Correctivas.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		N/A	OBSERVACION
		SI	NO		
	contraloría general de la república y la procuraduría general de la nación				
4.1.1.10	Certificado REDAM	**X**			**YARA YEUDIEL URIBE RUIZ** aporta documento Codigo de Verificacion: HURDQE17ZB, valido hasta 10/10/2024. **ALVARO OROZCO,** código de verificación 9YGEJQ2F67, valida hasta: 11/10/2024.
4.1.1.11.	Acreditación de tener definida su situación militar			**X**	
OBSERVACIONES					
Analizados los documentos de verificación de los requisitos habilitantes jurídicos presentados por UT INTERVENTORIA INTERNADOS CASANARE 2024, se determina que ésta **CUMPLE** con las condiciones solicitadas en el pliego de condiciones del proceso No. CAS-OAJ-CMA-001-2024, por lo tanto, se encuentra **HABILITADO**.					

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

- **VERIFICACIÓN CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**



Verificación de Certificados Expedidos Virtualmente en el sistema SII

Sitio potenciado por Confecámaras

CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE

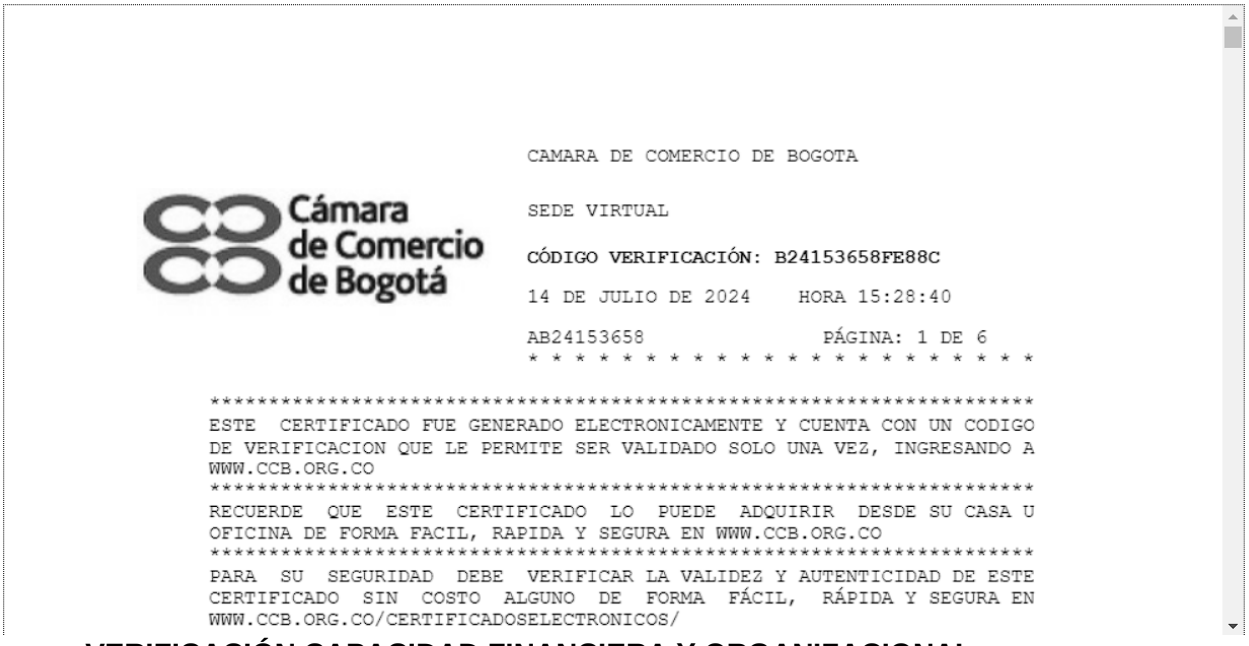
El certificado indicado ha sido expedido por la CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los datos del mismo son :

Código verificación	Qep57hCUP6
Número del recibo	S000873590
Operación	03-MMOLANO-20240712-00
Fecha de expedición	20240712
Hora	153834
Expediente	2841
Razón social	OROZCO ALVARO
Cliente	OROZCO ALVARO

A continuación enlace para descargar el certificado en pdf

Descargar PDF

Regresar



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B24153658FE88C

14 DE JULIO DE 2024 HORA 15:28:40

AB24153658 PÁGINA: 1 DE 6

* *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

- **VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL**

No.	NOMBRE DEL INTEGRANTE / PROPONENTE		NIT.	PARTICIPACION
1	ALVARO OROZCO		9522510-8	49%
2	MEDRANO MUÑOZ ASESORES CONSULTORES SAS		900598386-9	51%
3				
	INFORMACION FINANCIERA	**1**	**2**	**3**
	ACTIVO CORRIENTE	1.515.770.079,00	865.823.532,00	
	ACTIVO TOTAL	2.994.216.079,00	1.380.679.946,00	
	PASIVO CORRIENTE	22.546.194,00	282.844.422,00	
	PASIVO TOTAL	76.891.434,00	539.077.055,00	
	PATRIMONIO NETO	2.917.324.645,00	841.602.891,00	
	UTILIDAD OPERACIONAL	119.774.870,00	217.472.468,00	
	GASTOS DE INTERESES	0,00	34.428.005,00	
	INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL			
	INDICE DE LIQUIDEZ	Activo corriente (/)	1.184.297.340,03	7,63
		Pasivo corriente	155.298.290,28	
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total (/)	312.606.100,71	0,14
		Activo Total	2.171.312.651,17	
	COBERTURA DE INTERESES	Utilidad Operacional (/)	169.600.644,98	9,66
		Gastos de Intereses	17.558.282,55	
	CAPITAL DE TRABAJO	Activo corriente (-)	2.381.593.611,00	2.076.202.995,00

	Pasivo Corriente	305.390.616,00	
PATRIMONIO NETO	Activo (-)	4.374.896.025,00	3.758.927.536,00
	Pasivo	615.968.489,00	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Utilidad Operacional (/)	169.600.644,98	0,09
	Patrimonio	1.858.706.550,46	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Utilidad Operacional (/)	169.600.644,98	0,08
	Activo Total	2.171.312.651,17	

INDICADOR	VALOR REQUERIDO	OFERENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
INDICE DE LIQUIDEZ ≥	2,00	7,63	CUMPLE
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO ≤	45,00	14,40	CUMPLE
COBERTURA DE INTERESES ≥	3,00	9,66	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO ≥	701.977.989,60	2.076.202.995,00	CUMPLE
PATRIMONIO NETO ≥	877.472.487,00	3.758.927.536,00	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥	9,00	9,12	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO≥	6,00	7,81	CUMPLE

Analizados los documentos de verificación de los requisitos habilitantes financieros presentados por UT INTERVENTORIA INTERNADOS CASANARE 2024, se determina que ésta **CUMPLE** con las condiciones solicitadas en el pliego de condiciones del proceso N° CAS-OAJ-CMA-001-2024, por lo tanto, se encuentra **HABILITADO**

EVALUACIÓN TÉCNICA

REQUISITO	CUMPLE		FOLIOS	OBSERVACIONES
	SI	NO		
4.1.3.1.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE DEL PROPONENTE – CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES El Proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de Mipyme o de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá acreditar experiencia en los siguientes términos:	X		El oferente dentro de su Propuesta allega documento anexo denominado CERTIFICADO DEL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP) Folios 1, 32.	ALVARO OROZCO Nit: 9522510-8 CLASIFICO COMO: MICROEMPRESA, TIENE UNA PARTICIPACION EN LA UNION TEMPORAL DEL 49% MEDRANO MUÑOZ ASESORES CONSULTORES S.A.S. Nit: 900598386-9, CLASIFICO COMO: MICROEMPRESA, TIENE UNA PARTICIPACION EN LA UNION TEMPORAL DEL 51%

No. PLIEGO	REQUISITO	CUMPLE SI	CUMPLE NO	N/A	FOLIOS	OBSERVACIONES
4.1.3.1.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE DEL PROPONENTE – CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES.		X			Anexa: documento denominado "EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONTE". El contrato aportado y resaltado en el RUP por el integrante ALVARO OROZCO consecutivo en el RUP 15, incluye diversas actividades, el comité sólo tendrá en cuenta la experiencia que coincida con la actividad requerida, para tal efecto el proponente debe anexar el acta de recibo final o su equivalencia, con el cual el comité pueda corroborar la experiencia específica que el oferente pretende acreditar, en el término del traslado.
4.1.3.1.2	El Proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de Mipyme o de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá acreditar experiencia en los siguientes términos: • En máximo cuatro (4) Contratos cuyos objetos guarde similitud o relación en interventorías a contratos de ***Prestar el servicio de alimentación escolar para los estudiantes matriculados como internos y en los diferentes niveles educativos de instituciones educativas y/o Prestar el servicio de alimentación escolar para los estudiantes matriculados como internos de instituciones educativas y/o Prestar el servicio de alimentación escolar para los estudiantes de instituciones educativas y/o Prestar el servicio de alimentación escolar en instituciones educativas*****,** si el proponente persona natural o jurídica acredita la calidad de Mipyme o de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen**. Ó** • En máximo cinco (5) Contratos cuyos objetos guarde similitud o relación en interventorías a contratos de ***Prestar el servicio de alimentación escolar para los estudiantes matriculados como internos y en los diferentes niveles educativos de instituciones educativas y/o Prestar el servicio de alimentación escolar para los estudiantes matriculados como internos de instituciones educativas y/o Prestar el servicio de alimentación escolar para los estudiantes de instituciones educativas y/o Prestar el servicio de alimentación escolar en instituciones educativas*** si el proponente persona natural o jurídica acredita la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta. Y que máximo dos (2) de esos Contratos corresponda a Interventoría a contratos cuyo objeto sea o guarde relación con servicio de *Prestar El Servicio De Alimentación Escolar Para Los Estudiantes Matriculados Como Internos De Instituciones Educativas y/o Prestar El Servicio De Alimentación Escolar Para La Población De Las Residencias Escolares De Las Instituciones*	**X**			4.1.3.1.2 Experiencia del proponente Experiencia UNION TEMPORAL INTERNADOS CASANARE 2024, el cual consta de 72 folios.	El oferente dentro de su Propuesta allega documento denominado EXPERIENCIA HABILITANTE, el cual consta de 72 folios, donde se identificaron los contratos con los cuales pretende acreditar la experiencia especifica. **OBJETO** / **% PARTICIPACION** / **DURACION EN AÑOS** / **PLAZOS DEL CONTRATO: F. INICIO** / **F. TERMINACION** / **VALOR DEL CONTRATO: VR. INICIAL** / **V.R LIQUIDADO** / **VALOR FINAL ACREDITADO SEGUN % PART.** / **EQUIVALENCIA EN SMMLV** / **CODIGO - UNSPSC** REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA A LOS COMPONENTES DE TRANSPORTE ESCOLAR , RESTAURANTE ESCOLAR (MODALIDAD ALMUERZO) E INTERNADOS DEL PROYECTOAMPLIACIONDE LA CONSERTURA, PERMANENCIA DE LA OFERTA Y PERMANENCIA DESL SERVICIOEDUCATIVO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE. — 100% — 0,38 — 6/05/2013 — 20/05/2013 — 502.655.544,00 — 502.655.544,00 — 346.323.388,00 — 587,49 — 801015 / 841115 / 851516 / 851517 / 931316 REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE INTERNOS ESCOLARES EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE PARA AMPLIAR LA COBERTURA Y SOSTENIBILIDAD EDUCATIVA. — 100% — 0,22 — 25/07/2014 — 28/11/2014 — 207.021.950,00 — 207.021.950,00 — 207.021.950,00 — 336,07 — 801015 / 841115 / 851516 / 851517 / 931316 REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS CONTRATOS SUSCRITOS CON LAS COMUNIDADES INDIGENAS PARA LOS SERVICIOS DE RESTAURANTES EN LA MODALIDAD DE DESAYUNOS ALMUERZOS E INTERNADOS ESCOLARES. — 100% — 0,10 — 29/11/2013 — 4/01/2014 — 18.000.000,00 — 18.000.000,00 — 18.000.000,00 — 29,22 — 801015 / 841115 / 851516 / 851517 / 931316 INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA TECNICA , FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y GESTION SOCIAL AL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR -PAE- CONTRATADO CON EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR ACORDE A LOS LINEAMIENTOS TECNICO ADMINISTRATIVO Y ESTANDARES DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR-PAE DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR . VIGENCIA 2021-2022 — 50% — 1,08 — 29/10/2021 — 27/12/2022 — 4.184.593.024,00 — 4.184.593.024,00 — 2.092.296.512,00 — 2.092,3 — 801015 / 841115 / 851516 / 851517 / 931316 TOTAL — 3.045,06 Se verificaron los contratos aportados y resaltados en el RUP aportado por el integrante ALVARO OROZCO consecutivo en el RUP 15, aportado en SMMLV: 852.69 SMMLV. 35, aportado en SMMLV: 336.07 SMMLV, 40, aportado en SMMLV: 29.22 SMMLV, 54, aportado en SMMLV: 2092.29 SMMLV. Total Los contratos aportados como experiencia acreditan mínimo (04) de los códigos UNSPSC (931316, 851516, 841115, 851517, 801015) y los SMMLV (674.98) solicitados en el pliego de condiciones.

Educativas Oficiales, cuyo valor expresado en SMML a la fecha de terminación sea igual o superior a 337.49 SMMLV, que equivale a un cincuenta por ciento (50%) del valor del presupuesto oficial. y estar registrado en los códigos enunciados en el cuadro a continuación.
Cada contrato aportado para certificar la experiencia específica deberá estar inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP, y acreditar mínimo 4 de los códigos enunciados en el cuadro a continuación:

OBJETO	CODIGO - UNSPSC	DESCRIPCIÓN	CUANTÍA (SMMLV)
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES	931316	Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición	674.98 SMMLV
		Y/o	
	851516	Asuntos nutricionales	
		Y/o	
	841115	Servicios contables	
		Y/o	
OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	851517	Planeación y ayuda de política de alimentos	
	801015	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	

Para acreditar la condición de Mipyme, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Por su parte, la condición de emprendimientos y/o empresas de mujeres se probará mediante el diligenciamiento del Formato – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres, el cual deberá aportarse con la documentación requerida en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

*** EXPERIENCIA No.15 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:015
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :OROZCO ALVARO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :852,69

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
93 13 16 00 : PLANEACION Y PROGRAMAS DE POLITICAS DE ALIMENTACION Y NUTRICION
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
*** EXPERIENCIA No.35 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:035
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :OROZCO ALVARO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :336,07

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO
80 15 16 00 : SERVICIOS DE COMERCIO INTERNACIONAL
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS
93 13 16 00 : PLANEACION Y PROGRAMAS DE POLITICAS DE ALIMENTACION Y NUTRICION
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

*** EXPERIENCIA No.40 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:040
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :OROZCO ALVARO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :29,22

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
93 13 16 00 : PLANEACION Y PROGRAMAS DE POLITICAS DE ALIMENTACION Y NUTRICION
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

*** EXPERIENCIA No.54 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:054
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL INTERPAZ BOLIVAR 2021
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :4184,59
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
85 11 15 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
78 14 16 00 : INSPECCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
41 11 17 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA

						84 10 16 00 : FINANCIACIÓN DE AYUDAS 85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS 45 12 15 00 : CÁMARAS 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES 55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS 81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS 90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS 85 12 16 00 : SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS 60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC... 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD 90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO 85 12 21 00 : SERVICIOS DE REHABILITACIÓN 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS 21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 93 13 16 00 : PLANEACION Y PROGRAMAS DE POLITICAS DE ALIMENTACION Y NUTRICION 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS 81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL 93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD 80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS 85 12 22 00 : SERVICIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE SALUD INDIVIDUAL 86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS 85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS 93 11 16 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

No. PLIEGO	REQUISITO	CUMPLE SI	CUMPLE NO	N/A	FOLIOS	OBSERVACIONES
4.1.3.2.	EQUIPO DE TRABAJO Y EXPERIENCIA MÍNIMA Por el valor del contrato y la calidad del servicio a ejecutar, la entidad requiere que los profesionales cuenten con la experiencia idónea en la ejecución de las actividades. Los profesionales exigidos deben cumplir y acreditar, los siguientes requisitos mínimos de calidad y experiencia, los cuales serán evaluados en las condiciones señaladas más adelante. Para la conformación del grupo de trabajo, el proponente deberá tener en cuenta lo dispuesto por la Ley 842 de 2003, mediante la cual se modifica la reglamentación del ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares, se adopta el Código de Ética Profesional y se dictan otras disposiciones, especialmente en el régimen de prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades establecido en los artículos 44 y 45 de la mencionada ley.De igual manera, Para efectos de acreditación de la condición de Ingeniero y el cómputo de la experiencia específica solicitada se aplicará el Artículo 12 de la Ley 842 de 2003 que establece: "Para los efectos del ejercicio de la ingeniería o de alguna de sus profesiones afines o auxiliares, la experiencia profesional solo se computará a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional o del certificado de inscripción profesional, respectivamente. Todas las matrículas profesionales, certificados de inscripción profesional y certificados de matrícula otorgados con anterioridad a la vigencia de la presente ley conservan su validez y se presumen auténticas." Para el cálculo de la experiencia, se tomará como base años de 360 días y meses de 30 días y no se contabilizarán traslapos por proyectos o contratos simultáneos, es decir en caso de traslapos se contabilizará una (1) sola vez dicho período. Se requiere la presentación del siguiente personal para desempeñar los siguientes cargos: Profesional 1 - Director de Interventoría Cantidad de profesionales: Uno (1) El Director de Interventoría debe ser <u>Ingeniero de Alimentos o</u>	X			El oferente dentro de su Propuesta allega documento anexo denominado DIRECTORA DE INTERVENTRIA. 98 FOLIOS	

CANT.	CARGO A DESEMPEÑAR	NOMBRE DE PROFESIONAL	TÍTULO PROFESIONAL / ESPECIALIZACION	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACION
1	Directora de Interventoría	MERCEDES PINILLA PINILLA	INGENIERA DE ALIMENTOS	NO CUMPLE	NO CUMPLE, Experiencia Específica, ver Observaciones Anexo Evaluación técnica, Director de Interventoría
Copia de la Cedula de Ciudadanía				CUMPLE	
Hoja de vida firmada				CUMPLE	
Copia del diploma de estudio pregrado y/o acta de grado				CUMPLE	
Copia de la Tarjeta profesional vigente de aplicar y/o documento equivalente				CUMPLE	
Constancia de vigencia y antecedentes de la matricula profesional				CUMPLE	
Copia del diploma de estudio posgrado y/o acta de grado de requerirse.				CUMPLE	
Dedicación mínima requerida para ejecutar las labores es del 92% en las actividades previstas en el proyecto o presupuesto para la ejecución del contrato				CUMPLE	
Experiencia Profesional. Equivale a tener conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas o desarrolladas *<u>mediante el ejercicio de una profesión y certificada no menor a seis (6) años,</u>* contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional o fecha de grado (según sea el caso) y hasta el cierre del presente proceso de selección.				CUMPLE	

Microbiólogo con especialización en Ciencia y Tecnología de alimentos o Gerencia de Proyectos o Afines a Proyectos y/o Gerencia o Evaluación Ambiental de Proyectos o Gestión y Evaluación Ambiental y/o Gerencia Ambiental					Experiencia Específica. Acreditar experiencia mínima de dos (02) años desempeñando el cargo como *Director y/o Supervisor y/o Contratista Principal y/o Coordinador en la ejecución de Contratos y/o Programas y/o Proyectos cuyo objeto haya sido o que guarde similitud o dentro de su alcance incluya Interventorías y/o Supervisión a contratos de Alimentación Escolar y/o Programas de Complementación Nutricional*. Lo anterior, dentro del periodo comprendido entre la fecha de expedición de la matricula profesional o fecha de grado (según sea el caso) y la fecha de cierre del presente proceso de selección.	NO CUMPLE	

Profesional 2 - Coordinador Operativo de Interventoría Cantidad de profesionales: Uno (1)
El Coordinador Operativo deberá ser profesional en Administración de Empresas, o Ingeniería de Alimentos o Químico de Alimentos o Ingeniería Industrial, o Ingeniería Agroindustrial con especialización en Gerencia de Proyectos o Afines a Proyectos y/o Gerencia o Evaluación Ambienta o Gerencia de Instituciones de Salud, además, cumplir con los siguientes requisitos:

El oferente dentro de su Propuesta allega documento anexo denominado COORDINADOR OPERATIVO. 99 FOLIOS

CANT.	CARGO A DESEMPEÑAR	NOMBRE DE PROFESIONAL	TÍTULO PROFESIONAL / ESPECIALIZACION	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACION
1	Coordinador Operativo de Interventoría	CARLOS ARTURO BARRERA DUEÑAS	INGENIERO DE ALIMENTOS	CUMPLE	
Copia de la Cedula de Ciudadanía				CUMPLE	
Hoja de vida firmada				CUMPLE	
Copia de la Tarjeta profesional vigente de aplicar y/o documento equivalente				CUMPLE	
Constancia de vigencia y antecedentes de la matricula profesional				CUMPLE	
Certificado vigente del Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS) de aplicar a la profesión acreditada de aplicar (nutrición)				NO APLICA	
Dedicación mínima requerida para ejecutar las labores es del 50% en las actividades previstas en el proyecto o presupuesto para la ejecución del contrato.				CUMPLE	
Experiencia Profesional. Equivale a tener conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas o desarrolladas mediante el ejercicio de una profesión y certificada no menor a cuatro (4) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional o fecha de grado (según sea el caso) y hasta el cierre del presente proceso de selección.				CUMPLE	
Experiencia Específica. Acreditar experiencia mínima de Dos (02) años desempeñando el cargo como *Director y/o Supervisor y/o Profesional Operativo y/o profesional de apoyo y/o coordinador de calidad y/o coordinador operativo y/o Contratista Principal en la ejecución de Contratos y/o Programas y/o Proyectos cuyo objeto haya sido o que guarde similitud o dentro de su alcance incluya Interventorías y/o Supervisión a contratos de Alimentación Escolar*. Lo anterior, dentro del periodo comprendido entre la fecha de expedición de la matricula profesional o fecha de grado (según sea el caso) y la fecha de cierre del presente proceso de selección.				CUMPLE	

Profesional 3 - Coordinador de Calidad de Interventoría
Cantidad de profesionales: Uno (1)
El Coordinador de calidad deberá ser profesional *en Ingeniería de Alimentos o Químico de Alimentos o Nutrición y Dietética con especialización en Sistemas de Gestión Integrada de la Calidad, Medio Ambiente y Prevención de Riesgo laborales, o Gestión de la Calidad o Seguridad y Calidad Alimentaria*

El oferente dentro de su Propuesta allega documento anexo denominado COORDINADOR DE CALIDAD. 37 FOLIOS

CANT.	CARGO A DESEMPEÑAR	NOMBRE DE PROFESIONAL	TÍTULO PROFESIONAL / ESPECIALIZACION	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACION
1	Coordinador de Calidad de Interventoría	MARTHA LORENA RODRIGUEZ VARGAS	INGENIERA DE ALIMENTOS	CUMPLE	
Copia de la Cedula de Ciudadanía				CUMPLE	
Hoja de vida firmada				CUMPLE	
Copia de la Tarjeta profesional vigente de aplicar y/o documento equivalente				CUMPLE	
Constancia de vigencia y antecedentes de la matricula profesional				CUMPLE	
Dedicación mínima requerida para ejecutar las labores es del 50% en las actividades previstas en el proyecto o presupuesto para la ejecución del contrato.				CUMPLE	
Experiencia Profesional. Equivale a tener conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas o desarrolladas mediante el ejercicio de una profesión y certificada *no menor a cuatro (04) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional o fecha de grado (según sea el caso) y hasta el cierre del presente proceso de selección.*				CUMPLE	
Experiencia Específica. Acreditar experiencia mínima de un (01) año desempeñando el cargo como *Director y/o Supervisor y/o Profesional Operativo y/o profesional de apoyo y/o coordinador de calidad y/o coordinador operativo y/o Contratista Principal en la ejecución de Contratos y/o Programas y/o Proyectos cuyo objeto haya sido o que guarde similitud o dentro de su alcance incluya Interventorías y/o Supervisión a contratos de Alimentación Escolar*. Lo anterior, dentro del periodo comprendido entre la fecha de expedición de la matricula profesional o fecha de grado (según sea el caso) y la fecha de cierre del presente proceso de selección.				CUMPLE	

Profesional 4 - Supervisor de Interventoría
Cantidad de profesionales: Uno (01)
El Supervisor de Interventoría deberá ser profesional en *Ingeniería de Alimentos o Químico de Alimentos, o Ingeniería Industrial o Ingeniería Agroindustrial o Nutrición y Dietética*, además, cumplir con los siguientes requisitos:

El oferente dentro de su Propuesta allega documento anexo denominado SUPERVISOR DE INTERVENTORÍA. 60 FOLIOS

CANT.	CARGO A DESEMPEÑAR	NOMBRE DE PROFESIONAL	TÍTULO PROFESIONAL / ESPECIALIZACION	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACION
1	Supervisor de Interventoría	JOHANA ANGELICA RINCON	INGENIERA DE ALIMENTOS	CUMPLE	
Copia de la Cedula de Ciudadanía				CUMPLE	
Hoja de vida firmada				CUMPLE	
Copia de la Tarjeta profesional vigente de aplicar y/o documento equivalente				CUMPLE	
Constancia de vigencia y antecedentes de la matricula profesional				CUMPLE	
Certificado vigente del Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS) de aplicar a la profesión acreditada de aplicar (nutrición)				NO APLICA	
Dedicación mínima requerida para ejecutar las labores es del 50% en las actividades previstas en el proyecto o presupuesto para la ejecución del contrato.				CUMPLE	
Experiencia Profesional. Equivale a tener conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas o desarrolladas mediante el ejercicio de una profesión y certificada *no menor a cuatro (04) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional o fecha de grado (según sea el caso) y hasta el cierre del presente proceso de selección.*				CUMPLE	
Experiencia Específica. Acreditar experiencia mínima de dos (02) años desempeñando el cargo como *Supervisor o profesional de apoyo en la ejecución de Contratos y/o Programas y/o Proyectos cuyo objeto haya sido o que guarde*				CUMPLE	

				similitud o dentro de su alcance incluya Interventorías a contratos de Alimentación Escolar y/o Programas de alimentación escolar para los estudiantes de instituciones educativas y/o Programas de alimentación escolar en instituciones educativas. Lo anterior, dentro del periodo comprendido entre la fecha de expedición de la matricula profesional o fecha de grado (según sea el caso) y la fecha de cierre del presente proceso de selección.	

Profesional 5 - Contador Público de Interventoría Cantidad de profesionales: Uno (1)
El Profesional en Contaduría además de *acreditar su título profesional debe tener especialización en Contratación Estatal o Finanzas Publicas* además de acreditar su título profesional, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

El oferente dentro de su Propuesta allega documento anexo denominado EQUIPO DE TRABAJO CONTADOR. 49 FOLIOS

CANT.	CARGO A DESEMPEÑAR	NOMBRE DE PROFESIONAL	TÍTULO PROFESIONAL / ESPECIALIZACION	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACION
1	Contador Público de Interventoría	ANA YIBE MESA MESA	CONTADOR PUBLICO	NO CUMPLE	NO CUMPLE, Experiencia Específica, ver Observaciones Anexo Evaluación técnica, Contador Público Interventoría
Copia de la Cedula de Ciudadanía				CUMPLE	
Hoja de vida firmada				CUMPLE	
Copia de la Tarjeta profesional vigente de aplicar y/o documento equivalente				CUMPLE	
Constancia de vigencia y antecedentes de la matricula profesional				CUMPLE	
Dedicación mínima requerida para ejecutar las labores es del 50% en las actividades previstas en el proyecto o presupuesto para la ejecución del contrato.				CUMPLE	
Experiencia Profesional. Equivale a tener conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas o desarrolladas mediante el ejercicio de una profesión y certificada *no menor a tres (3) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional o fecha de grado (según sea el caso) y hasta el cierre del presente proceso de selección*.				CUMPLE	
Experiencia Específica. Acreditar experiencia mínima de un (01) años desempeñando el cargo como *Contador Público y/o Profesional de Apoyo en la ejecución de Contratos y/o Programas y/o Proyectos cuyo objeto haya sido o que guarde similitud o dentro de su alcance incluya Interventorías a contratos de Alimentación Escolar y/o Programas de alimentación escolar para los estudiantes de instituciones educativas y/o Programas de alimentación escolar en instituciones educativas*. Lo anterior, dentro del periodo comprendido entre la fecha de expedición de la matricula profesional o fecha de grado (según sea el caso) y la fecha de cierre del presente proceso de selección.				NO CUMPLE	

Profesional 6 - Abogado de Interventoría Cantidad de profesionales: Uno (1)
El profesional en Derecho, además de *acreditar su título profesional debe tener especialización en Gerencia estratégica de Costos y Control de Gestión,* además de acreditar su título profesional deberá cumplir con los siguientes requisitos:

El oferente dentro de su Propuesta allega documento anexo denominado EQUIPO DE TRABAJO ABOGADO. 16 FOLIOS

CANT.	CARGO A DESEMPEÑAR	NOMBRE DE PROFESIONAL	TÍTULO PROFESIONAL / ESPECIALIZACION	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACION
1	Abogado de Interventoría	FREDY ALEXANDER MEDRANO MUÑOZ	ABOGADO	CUMPLE	
Copia de la Cedula de Ciudadanía				CUMPLE	
Hoja de vida firmada				CUMPLE	
Copia de la Tarjeta profesional vigente de aplicar y/o documento equivalente				CUMPLE	
Constancia de vigencia y antecedentes de la matricula profesional				CUMPLE	
Dedicación mínima requerida para ejecutar las labores es del 50% en las actividades previstas en el proyecto o presupuesto para la ejecución del contrato.				CUMPLE	
Experiencia Profesional. Equivale a tener conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas o desarrolladas mediante el ejercicio de una profesión y certificada *no menor a dos (2) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional o fecha de grado*				CUMPLE	

						(según sea el caso) y hasta el cierre del presente proceso de selección.

Técnico de Control de Calidad de Alimentos Cantidad de profesionales: Uno (1)
El Técnico o Tecnólogo en Alimentos y/o Técnico o Tecnólogo en Agroindustria Alimentaria o afines, además de acreditar su título profesional deberá cumplir con los siguientes requisitos

El oferente dentro de su Propuesta allega documento anexo denominado TECNICO DE CONTROL DE CALIDAD. 26 FOLIOS

CANT.	CARGO A DESEMPEÑAR	NOMBRE DE PROFESIONAL	TÍTULO PROFESIONAL / ESPECIALIZACION	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACION
1	Técnico de Control de Calidad de Alimentos	YASMIN VARGAS MEDOZA	TECNOLOGA EN PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS	CUMPLE	
Hoja de vida firmada				CUMPLE	
Copia de la Cedula de Ciudadanía				CUMPLE	
Copia del de estudio grado y/o acta de grado. (Si Aplica).				CUMPLE	
Dedicación mínima requerida para ejecutar las labores es del 100% en las actividades previstas en el proyecto o presupuesto para la ejecución del contrato				CUMPLE	

Auxiliar Administrativo de Interventoría
Cantidad de profesionales: Uno (1)
El Auxiliar Administrativo de Interventoría debe ser: Técnico o Tecnólogo en Áreas Administrativas y/o Contables o afines, además de acreditar su título profesional deberá cumplir con los siguientes requisitos:

El oferente dentro de su Propuesta allega documento anexo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO. 15 FOLIOS

CANT.	CARGO A DESEMPEÑAR	NOMBRE DE PROFESIONAL	TÍTULO PROFESIONAL / ESPECIALIZACION	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACION
1	Auxiliar Administrativo de Interventoría	DEIBY VIVIANA BERNAL BARRERA	TECNICO LABORAL EN CONTADURIA Y FINANZAS	CUMPLE	
Hoja de vida firmada				CUMPLE	
Copia de la Cedula de Ciudadanía					
Copia del de estudio grado y/o acta de grado. (Si Aplica).				CUMPLE	
Dedicación mínima requerida para ejecutar las labores es del 100% en las actividades previstas en el proyecto o presupuesto para la ejecución del contrato				CUMPLE	

	REQUISITO	CUMPLE si	CUMPLE no	N/A	FOLIOS	OBSERVACIONES
4.1.3.3	PRUEBAS DE LABORATORIO El proponente deberá manifestar por escrito ofrecimiento de realizar cuatro (4) pruebas de laboratorio mensuales para validación de calidad microbiológica del servicio, estipulada en la Resolución 0335 de 2021 (Soportado en Cotización de laboratorio de referencia), gastos necesarios para la operación	X			El oferente dentro de su Propuesta allega documento anexo denominado PRUEBAS DE LABORATORIO. 3 FOLIOS	

4.1.3.4.	EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO El equipo mínimo requerido por la Entidad contratante, para la ejecución de la interventoría objeto del Pliego de Condiciones es el siguiente: EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO: Vehículo tipo campero PICK UP, camioneta o similar, con cilindraje desde 2000 cc hasta 2999 cc incluyendo los costos de mantenimiento, conductor y combustible Modelo 2021 igual o superior (Decreto.0056 de 2024) — CANTIDAD: 1 La Entidad indica el equipo mínimo requerido para la ejecución de la interventoría con el cual debe contar el proponente e indicar esa circunstancia en su oferta, bien sea que se trate de equipo propio, alquilado o en leasing. Nota 1: En caso de que alguno o todos los vehículos sean de propiedad del oferente, deberá aportar copia de la tarjeta de propiedad, SOAT, Revisión tecnicomecanica y Seguro todo riesgo. Nota 2: En caso de que alguno o todos los vehículos no sean de propiedad del oferente, deberán estar legalmente vinculados a una empresa que se encuentre legalmente habilitada en los términos de lo dispuesto por el Decreto 1079 de fecha Mayo 26 de 2015, debiendo aportar copia de la tarjeta de propiedad, SOAT, Revisión tecnicomecanica, Resolución de habilitación, póliza de seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual que ampara de los riesgos inherentes a la actividad transportadora; y demás documentos a que haya lugar según la norma en cita.	X			El oferente dentro de su Propuesta allega documento anexo denominado EQUIPO MINIMO REQUERIDO. 19 FOLIOS	
4.1.3.4.	Oferta Económica	X			El oferente dentro de su Propuesta allega documento anexo denominado PROPUESTA ECONOMICA. 42 FOLIOS	Valor Presupuesto Oficial $ 877.472.487 Valor oferta Económica ajustada al peso $ 877.472.487
	1. PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO – PROPUESTA ECONÓMICA, POR PRODUCTOS). Al diligenciar este formulario, el proponente no podrá excluir algún componente solicitado por la Entidad o modificarlo en cuanto a descripciones, unidades o cantidades, pues de lo contrario, la propuesta será rechazada. Esto no implica que el proponente no pueda adicionar componentes además de los requeridos por la Entidad con el fin de garantizar un mejor desempeño en el desarrollo del contrato; lo anterior, siempre y cuando no altere lo considerado por la Entidad en el presupuesto Anexo – Propuesta Económica, por productos. Es decir, a discrecionalidad puede tenerlos en cuenta, pero durante la ejecución de las actividades inherentes al objeto contractual con el propósito de garantizar un mejor desempeño. En todo caso el proponente no podrá superar el 100% del presupuesto oficial establecido en el presente Pliego de Condiciones. El Proponente deberá ajustar al peso el valor total de su propuesta de acuerdo a las reglas establecidas en el presente pliego; en caso de no hacerlo, la Gobernación de Casanare efectuará dicho ajuste. El Anexo – Propuesta Económica, por productos podrá presentarse además en medio digital, debidamente rotulado con el nombre del proponente y el número del proceso de selección. En caso de que la información sea inconsistente, prevalecerá la que aparece en el formulario impreso. La oferta económica debe presentarse con los valores expresados en Moneda Legal Colombiana y debe contemplar todos los costos directos, indirectos, impuestos, tasas y contribuciones y cualquier otra erogación	X			El oferente dentro de su Propuesta allega documento anexo denominado PROPUESTA ECONOMICA. 42 FOLIOS	

necesaria para la ejecución del contrato resultado del presente proceso, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas. La entidad estatal revisará la oferta económica y verificará que se encuentre en el rango del valor estimado consignado en el pliego de condiciones, estudios previos y el presupuesto asignado para el contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2.015. Verificadas las cantidades y precios unitarios consignados en el Anexo – Propuesta Económica, por productos, se procederá a revisarlo en sus operaciones aritméticas. En caso de encontrarse errores aritméticos, el Comité Asesor - Evaluador designado para el presente proceso de selección, de oficio procederá a efectuar las correcciones necesarias, dentro de los ítems que presenten estos errores. Las propuestas cuyo valor corregido superen el valor del presupuesto oficial, serán rechazadas y no se tendrán en cuenta para ningún análisis posterior. El Anexo – Propuesta Económica, por productos deberá soportarse con: 1. Cronograma y Plan de cargas, el cual se encuentra en los folios siguientes al Anexo – Propuesta Económica, por productos en el presente pliego de condiciones, y 2. Metodología y plan de cargas de trabajo, documento que se encuentra publicado en el portal único de contratación del presente proceso de selección, los anteriores soportes deberán estar debidamente suscritos por el proponente. El precio ofertado, no estará sujeto a ajuste alguno, razón por la cual, el proponente deberá prever en su oferta que tiene que asumir los posibles incrementos que se ocasionen, inclusive aquellos que se presenten en la ejecución del contrato por cambio de año. Para que sea válida la corrección, las tachaduras, borrones o enmendaduras, deberán acompañarse de la salvedad correspondiente, mediante confirmación con la firma del proponente. En caso contrario, se tomará como válido el texto original. Nota 1: El Anexo – Propuesta Económica, por productos deberá estar suscrito por el proponente persona natural; cuando se trate de un proponente que sea una persona jurídica por su representante legal y para los Consorcio o Unión Temporal por el representante que designen en el documento de constitución.					
2. PLAN DE CARGAS EXTENDIDO (ANEXO PLAN DE CARGAS). El oferente deberá presentar con su propuesta el plan de cargas extendido, en medio digital, conforme al anexo dispuesto por la Entidad en formato Excel.	X			El oferente dentro de su Propuesta allega documento anexo denominado PROPUESTA ECONOMICA. 42 FOLIOS	
3. VARIABLES TENIDAS EN CUENTA POR EL OFERENTE PARA CALCULAR SU PROPUESTA ECONÓMICA. El oferente deberá presentar con su propuesta, en el formato que considere necesario, las variables tenidas en cuenta para calcular el valor ofrecido para el personal, equipos y demás.	X			El oferente dentro de su Propuesta allega documento anexo denominado PROPUESTA ECONOMICA. 42 FOLIOS	

Analizados los documentos de verificación de los requisitos habilitantes técnicos presentados por UT INTERVENTORIA INTERNADOS CASANARE 2024, se determina que ésta **NO CUMPLE** con las condiciones solicitadas en el pliego de condiciones del proceso N° CAS-OAJ-CMA-001-2024, por lo tanto, se encuentra **NO HABILITADO**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS
1	**EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ**	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
2	**UT INTERVENTORIA INTERNADOS CASANARE 2024**	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO

CONCLUSIÓN:

Se informa a los oferentes que el presente informe de evaluación, se publica de conformidad al cronograma establecido en el pliego de condiciones definitivo del presente proceso de selección, informándole a los proponentes que dentro del término de traslado se deberá subsanar sus propuestas de acuerdo a lo señalado en el presente informe, así como realizar observaciones al mismo.

Se firma a los diecinueve (19) días del mes de Julio del año 2024,

(Original firmado)
BRYAM ANDRES IBAÑEZ VARGAS
Comité Evaluador Componente Jurídico

(Original firmado)
MARY NATALY CUEVAS M.
Comité Evaluador Componente Jurídico

(Original firmado)
DIEGO ARMANDO LOPEZ CASTAÑEDA
Comité Evaluador Componente Financiero

(Original firmado)
JHON EDIXON ESTEPA FERNANDEZ
Comité Evaluador Componente Financiero

(Original firmado)
ALVARO DIAZ GRANADOS
Comité Evaluador Componente Técnico

(Original firmado)
CAMILO FORERO GALAN
Comité Evaluador Componente Técnico